



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Area Programa A.D.A.NI.L. -Asociación de Ayuda al Niño Lisiado- fue creado en el año 1997 a través de la sanción de la ley n° 3083 con carácter de institución especializada en la Provincia de Río Negro, dedicada a la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad física y/o sensoriales.

La A.D.A.NI.L., en el marco de sus competencias y objetivos está llevando a cabo una tarea que refleja la responsabilidad y el compromiso de abordar la temática de la discapacidad en concordancia con preceptos y mandatos de orden constitucional e internacional.

Es decir, por un lado con respecto al reconocimiento y ejercicio de los derechos consagrados a las personas que padecen impedimentos o incapacidad, en especial a las niñas y niños.

Por otro, en relación a garantizar la dignidad y la integridad social de las personas con discapacidad, participar en la formulación de políticas públicas encaminadas a la atención de personas con discapacidad, fortalecer la participación y cooperación social, promover acciones de fortalecimiento de las capacidades de la población con discapacidad o en riesgo, a fin de incorporarlos al desarrollo humano pleno, difundir e intercambiar programas de asistencia y mejorar la calidad de los servicios de prevención, rehabilitación e integración social.

En ese contexto la A.D.A.NI.L. ha organizado las Primeras Jornadas Multidisciplinarias en Ortopedia y Rehabilitación, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en la ciudad de General Roca.

Los temas a abordar en dichas jornadas con Detección temprana en discapacidades, Atención y Prevención de Prematuros, Sexualidad en la Discapacidad, Abordaje Kinésico en A.C.V., Abordaje Kinésico Lesionados Medulares, Prevención en Foniatría, Abordaje Integral de la Disfunción Neuromotora - Concepto Bobath, Pie Bot - Perthes - Epifisiolisis de cadera, Malformaciones de pie - fracturas de codo y antebrazo en niños y Tratamiento quirúrgico de cadera en P.C. - Laboratorio de marcha P.C. - Mielomeningocele.

Con el propósito de abordar cada una de estas materias con rigor científico y técnico, se contará con la presencia de destacados profesionales nacionales y regionales de primer nivel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Así podemos mencionar al doctor Eduardo Luis Baroni (Médico Traumatólogo y Ortopedista del Hospital Garrahan de Buenos Aires), el doctor Juan Manuel Roncoroni (Médico Traumatólogo y Ortopedista del Hospital Garrahan de Buenos Aires), el licenciado Alejandro Caramello (Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia de la Clínica Privada Rita Bianchi de Córdoba), el licenciado Diego Uberti (Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia de la Clínica Privada Rita Bianchi de Córdoba), la licenciada María Elena Vaccari (Licenciada en Fonoaudiología y Directora de la Facultad de Fonoaudiología de la U.B.A.), la doctora María Cecilia Pascucci (Médica Pediatra del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Personas con Discapacidad), la licenciada Ivana Aguiar (Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia) e integrantes del Equipo Interdisciplinario del Hospital de General Roca, de A.D.A.NI.L. y del Centro "Desarrollo" de Neuquén.

Además, la participación en las Jornadas está dirigida a Médicos Fisiatras, Traumatólogos, Pediatras y Neonatólogos; Profesionales de salud y educación en general.

Es por ello.

AUTOR: Miguel Angel Saiz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés científico y social las "Primeras Jornadas Multidisciplinarias de Ortopedia y Rehabilitación", que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.